

VITORINOS

ASOCIACIÓN JUDICIAL "FRANCISCO DE VITORIA"



¡¡GRACIAS!!!



Nº6 noviembre 2024.
Segunda época.

Comité de redacción

ALFONSO ÁLVAREZ-BUYLLA NAHARRO, magistrado titular del Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 5 de BILBAO

ELENA CABERO MONTERO, magistrada titular integrante de la sección 2ª de la Audiencia Provincial de ÁLAVA

EDUARDO LÓPEZ CAUSAPÉ, Magistrado titular integrante de la sección primera de la Audiencia Provincial de Zaragoza

SARA BEATRIZ LÓPEZ RODRÍGUEZ, jueza titular del Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción nº 4 de CEUTA

JOSÉ IGNACIO MARTÍNEZ ESTEBAN, magistrado titular del Juzgado de Instrucción nº 1 de ZARAGOZA

FRANCISCO PLEITE GUADAMILLAS, magistrado titular del Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 3 de MADRID

SERGIO OLIVA PARRILLA, Magistrado del Juzgado de lo Social nº 9 de Santa Cruz de Tenerife

Tras las terribles inundaciones que ha sufrido la comunidad valenciana, la AJFV muestra sus condolencias por las víctimas de la tragedia y su apoyo a los afectados



Calle Alberto Bosch nº 5, bajo A 28014 MADRID

Tfno.: 910263144

Fax: 914354052

Correo: ajfv@ajfv.es

www.facebook.com/magistradosindependientes@juecesAJFV

<https://twitter.com/juecesAJFV>

<https://www.instagram.com/juecesajfv/>

ISSN

Diseño y maquetación:
Raspabook - correo@raspabook.com

Contenido

EL SIGNIFICADO DE FRANCISCO DE VITORIA COMO FIGURA HISTÓRICA.

MERCENARIO VILLALBA LAVA 4

EDITORIAL

COMITÉ DE REDACCIÓN 8

40 AÑOS DE LA ASOCIACIÓN DE JUECES Y MAGISTRADOS FRANCISCO DE VITORIA.

CARLOS GRANADOS PÉREZ 10

PRESENTE Y FUTURO DE AJFV: CUESTIÓN DE LIDERAZGO

JORGE FERNÁNDEZ VAQUERO 14

ETERNO CONDE DE MONTECRISTO.

MARÍA TERESA REAL CLEMENTE 15

SÍ HAY PALABRAS

EDUARDO GONZÁLEZ MARTÍN-MONTALVO 17

LA GASTRONOMÍA VALENCIANA EN BENIDORM.

ELENA CABERO MONTERO 20

EL RINCÓN DE LA ÉTICA... JUDICIAL!!!

EDUARDO LÓPEZ CAUSAPÉ 23

BENIDORM TE ESPERA.

NATALIA VELILLA MANTOLÍN 26

ENTREVISTA A: LUIS IGNACIO PASTOR EIXARCH

EDUARDO LÓPEZ CAUSAPÉ Y
ELENA CABERO MONTERO 28

EL SIGNIFICADO DE FRANCISCO DE VITORIA COMO FIGURA HISTÓRICA



MERCENARIO VILLALBA LAVA

Magistrado en la Sala de lo Contencioso- Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura

La denominación de Francisco de Vitoria para una Asociación de Jueces que aspiran a una justicia independiente, con objeto de conseguir la mayor estabilidad económica y social, merced a la resolución verdaderamente heterocompositiva de las controversias y por lo tanto con el necesario alejamiento de la neutralización política de la decisión jurídica, puede considerarse de la mayor idoneidad.

Este teólogo brilla en el mundo del derecho con una luz rutilante sobre la base de la consideración de la regulación de las relaciones humanas, internas e internacionales, en los derechos inviolables de los seres humanos y en el derecho natural (que no en la fuerza).

Aunque el derecho cristiano, también sobre la base de los filósofos estoicos, puntualizó al romano, al considerar que los

esclavos tenían derechos, lo que determinaba su carácter innato; Clemente VI afirmó en 1346, con ocasión de la conquista de una cadena de archipiélagos entre las Canarias y las Azores, que a todos sus pobladores alcanzaba la redención de Cristo y por ello tenían tres derechos inalienables, naturales y pertenecientes a su propia naturaleza, sin ser otorgados por poder alguno, cuales eran la vida, el libre albedrío y la propiedad (por las causas que exponía), y que los Reyes Católicos aplicaron a todos sus súbditos e inspiró la Sentencia Arbitral de Guadalupe de 1486; y fray Antonio de Montesinos había pronunciado en el cuarto domingo de Adviento de 1511 en la Española, el demoledor sermón que motivó la vocación religiosa de Bartolomé de las Casas, en torno a las actuaciones que se estaban llevando sobre los nativos americanos y que dieron lugar a todo un

terremoto de leyes y controversias en las que brillaban los argumentos del teólogo de que tratamos durante los reinados de Fernando “el Católico” y Carlos I, será Francisco de Vitoria, el gran propulsor de la creación intelectual de los derechos humanos como anteriores y superiores a cualquier organización política y social e inherentes a su propio ser, siendo tales argumentos expuestos en la *Relectio de indis*, lección o conferencia sobre los indios, pronunciada en Salamanca el 18 de enero de 1539, que contiene una formulación al margen de elementos teológicos, de manera que por su importancia y neutralidad se utilizarán, en lo sucesivo, en cualquier reflexión sobre la organización política interna o internacional.

Esta concepción viene a significar la preeminencia del individuo sobre el poder, de ahí que sea Francisco de Vitoria al que se atribuya el arco de bóveda de la monumental creación intelectual en defensa del reconocimiento de los indios (nativos americanos) como hombres y la proclamación universal de los derechos humanos, al introducir el elemento personalista en los derechos políticos, que antes solo se aplicaba a los derechos civiles, que se considerarán por el profesor salmantino, derechos innatos y, por tanto, también exigibles al poder público.

Pese a su condición de teólogo impulsó el inmediato movimiento de secularización, puesto que su argumentación se integrará ya entre los componentes inescindibles de cualquier reflexión sobre los derechos de los hombres y de los pueblos

en las épocas posteriores, ya que todo el género humano disfruta de iguales derechos, que son universales y los considera pertenecientes al Derecho de Gentes pero no al modo romano sino entendido por el dominico como Derecho natural, no como un Derecho aplicable solo al universo de los cristianos sino a todas las gentes del mundo.

Tal concepción de los derechos humanos, idea desconocida en otras culturas y de la que nos pueden dar cuenta distintos delegados ante la ONU, en el momento de su plasmación en Declaraciones universales y que ponían manifiesto que tal idea no existía en su cultura, significa la obra civilizatoria por excelencia, y aunque hoy pudiera pensarse que el siglo XX es el de los derechos humanos, sin embargo existen aspectos conceptuales bien trascendentes con relación a su idea primigenia que resulta de gran utilidad.

Francisco de Vitoria era realista y seguidor de Santo Tomás (no en vano se le considera el principal fundador de la Escuela de Salamanca, Segunda Escolástica o Escolástica Ibérica) y por ello nos brinda argumentos frente a la moderna concepción de los derechos humanos y de la concepción del Derecho y de los derechos fundada en la abstracción de las Iglesias Reformadas (los argumentos de Francisco de Vitoria serán esenciales en el Concilio de Trento), en la Revolución Francesa (no nos olvidemos su carácter de mera pantalla en las Constituciones hasta la II Guerra Mundial) y en el Idealismo alemán, que constituye

la base del Estado de Derecho alemán y del actual Estado Social de Derecho Continental.

Como se ha dicho, para el dominico, los derechos humanos pertenecían a los seres humanos, no tanto a las personas (en tanto no coincidieran) y menos aun a los sujetos (sub-jetum), de ahí la persistencia de Hobbes, Locke, Rousseau o Kant en el pacto fundacional, del que nos alertan nuestros mejores pensadores en la actualidad, frente al gregacionismo que destacan Santo Tomás y sus seguidores (se ignora la existencia de tal pacto fundamental en las hormigas o las abejas, por ejemplo) y que podría fundamentar el diferente concepto del derecho de resistencia de las modernas Constituciones (para mantener lo existente, con la falacia del fin de la historia) frente al que se reconocía por los Escolásticos (ante la opresión y los Gobiernos injustos). Por eso Orwell dirá en 1984, que lo importante no será estar vivo sino sentirse humano.

Los derechos humanos, en esta concepción Vitorina, no pueden derivarse de pacto alguno o de derechos públicos o subjetivos y por ello resulta incoherente su actual concepción (que arrastra a todo el sistema), al reconocerse, de un lado, que son anteriores y superiores a cualquier ordenamiento jurídico cuando es exclusivamente este, el que los declara y se encarga de su protección (cuestión más que paradójica al haber resultado los Estados sus más graves violadores); se utiliza un catálogo para la enumeración cuando se

reconoce su falta de cumplimiento y su constante aumento, en una corriente que conduce hasta el ridículo desde la primera a la cuarta generación, con una democracia que se convierte en autorreferente, en contra de nuestra tradición jurídica.

Esta concepción realista basada en el derecho natural es la que permite que el juez no actúe según la voluntad del príncipe sino que ejecute la justicia y es la única que permite la independencia del Derecho y con ella la moderna separación de poderes, ya que los estudiosos más rigurosos solamente admiten la consideración como Estado de Derecho si el legislador y el gobernante aceptan que su acción, en el ejercicio de sus funciones, está limitada por reglas jurídicas jurisprudencialmente creadas, adaptadas, interpretadas y aplicadas exteriormente en procesos no controlados por ninguna de las instituciones de la que son titulares o pueden controlar con su poder, dando lugar a un Estado de Derecho jurídico-político, que no político-jurídico con la consiguiente postergación de los juristas.

La naturaleza de los derechos humanos trasciende a su estricto concepto y tiene una fuerza totalmente expansiva sobre la sociedad y el derecho, al afectar al propio concepto de libertad y de derechos, que no son aquellos que son concedidos sino los que se tienen por naturaleza, rompiendo así el círculo de los derechos y el Derecho, ya que no solo la ficción del derecho puede crear derechos sino que pueden nacer de las tradiciones, las costumbres o

la dignidad humana, que al considerarse fuente de derechos son los que realmente crean las condiciones que posibilitan el auténtico florecimiento de la democracia diferente de la autorreferencial, como algunos la prefieren y señala Burke . El ser humano es una realidad natural y no una construcción jurídica creada por la ciencia del Derecho, de manera que el Derecho nace de la persona no del Estado, de forma que sin Estado hay derechos pero sin el ser humano, el Derecho no puede existir, apareciendo recientemente que el Estado adopta el papel de “Robin de los bosques” o de “el zorro” y se presenta como defensor de ciertas categorías de personas: los trabajadores, las mujeres, los jóvenes, los enfermos, los jubilados o los homosexuales, proclamando una sociedad más justa y solidaria, protegiendo a los más débiles contra los más fuertes, como si los derechos humanos no perteneciesen a todos sino a categorías específicas de personas.

De poco valdría esta argumentación si no viniese avalada por el mayor activista, teórico y práctico, de los derechos humanos en el S. XX, como lo fue Gandhi, que estaba en contra de la excesiva unilateralidad con la que se declaraban, ya que no se hacía mención de las obligaciones y consideraba que el Ganges de los derechos nace en el Himalaya de los deberes, lo que nos conduce a la definitiva cuestión, cual es que sin jueces no hay Derecho, habrá montañas de textos escritos pero el Derecho tiene una clara vocación aplicativa sin la que no es reconocible, de forma

que la mayéutica del proceso constituye el método adecuado para su declaración mientras que las proclamaciones teóricas ideológicas hacen perder al Derecho su razón natural de existir al absorberlo en su práctica complitud, lo que no constituye sino la antesala de la inestabilidad.

En aquella época, el saber se consideraba realmente transversal, de ahí que también realizase Francisco de Vitoria aportaciones muy trascendentes en otros campos como la economía o la gobernación, y que los Revolucionarios Franceses, tras cesar la Facultad de Derecho durante 16 años, limitaron al Derecho a la ley y los códigos, por el peligro que suponía que una forma de pensar con mayor amplitud arruinase la obra Revolucionaria, tesis que la obra del dominico acredita constituir una metodología inadecuada.



EDITORIAL

40 AÑOS, SÍ SON MUCHOS

Comité de redacción

En el 40 aniversario de la creación de la asociación judicial Francisco de Vitoria es justo hacer un pequeño esfuerzo de memoria. Recordar es traer del pasado hechos que nos explican nuestro presente y que, a su vez sirven para mirar al futuro con esperanza y optimismo.

Los fundadores imprimieron el sello que nos caracteriza como asociación, que gira sobre la idea de juez independiente de cualquier opción política, defensor de los valores constitucionales, y comprometidos con el servicio a los ciudadanos.

Como un barco que sale a navegar la asociación inicio su singladura con escasa tripulación, poco a poco ha ido creciendo. De momento es la segunda asociación en número de asociados, pero la primera en compromiso con la sociedad y la carrera como lo demuestra su trayectoria.

La asociación fue creciendo y adquiriendo forma. Respecto a su estructura, sin ánimo de ser exhaustivo: se creó el

Servicio de ayuda al asociado, que dio paso a la actual CODA; se crearon comisiones de estudios para apoyar al Comité Nacional e informar proyectos legislativos, como las comisiones de Igualdad, o la de Juece; la revista en papel, icono de la asociación, dio paso a otras muchas en formato digital, revistas y boletines de las diversas jurisdicciones. La asociación fue adquiriendo presencia en los medios de comunicación y se profesionalizo en este ámbito. Francisco de Vitoria se adapta a los nuevos tiempos.



De manera silenciosa, pero efectiva, la asociación fue contribuyendo de manera decisiva a la mejora de la carrera judicial. Conviene recordar que el primer documento sobre protección social del juez se elaboró en 2005, dándose a conocer a las asociaciones y al Ministerio de Justicia, muchas de sus propuestas hoy

son realidad. La asociación también fue pionera en materia de igualdad creando una Comisión al efecto y elaborado un documento con propuesta de medidas, como los informes de impacto de género. La primera huelga de jueces fue convocada por la asociación en 2009, que se ha terminado reconociendo como un derecho. Tras la huelga en el proceso de negociación se logró mantener la agenda de señalamientos bajo el control del juez. En materia de responsabilidad del juez se firmó un convenio con la Abogacía del Estado para su defensa, se consiguió que el CGPJ contratara un seguro de responsabilidad civil para toda la carrera, finalmente culminaron las negociaciones con la reforma de la LOPJ. Se pactó un plan de pensiones con el MJU en vigor hasta la crisis de 2010. La creación de la Comisión Interasociativa Permanente fue iniciativa de Francisco Vitoria con la finalidad de recomponer la unidad asociativa. La asociación jugó un papel clave en la última subida retributiva, que, aunque insuficiente, supone un paso a seguir y la institucionalización de las negociaciones. El reconocimiento por el Tribunal Supremo del derecho al abono de las retribuciones variables en el 5 por ciento de las retribuciones fijas partió de un recurso elaborado por la CODA, estando pendiente de su abono a toda la carrera judicial. Llegamos hasta el Tribunal Europeo de Derechos Humanos para defender nuestros derechos, el 22 de junio de 2023 se estimó la demanda por la no convocatoria del proceso de nombramiento de vocales y falta de tutela judi-

cial efectiva. El proyecto de Estatuto de juez europeo que se ha dado a conocer a la Comisión europea, al TJUE y a las asociaciones europeas de jueces ha nacido en esta asociación consciente de su vocación europeísta.

Sería difícil concebir la carrera judicial tal y como la conocemos sin la presencia de los vitorinos, sin el trabajo desinteresado de tantos compañeros que han entregado su tiempo y su esfuerzo en el beneficio de todos, con la única finalidad de mejorar la justicia en nuestro país, a lo que nos entregamos cada día. Por eso, miramos hacia adelante sin miedo a los obstáculos, sabedores que en nuestra unión está nuestra fuerza y que el pasado nos avala. Por otros 40 años de logros, sigamos caminando sin desfallecer, con la misma ilusión que a los fundadores les llevó aquel lejano 14 de marzo de 1984 a constituirse en asociación. Sería también difícil terminar sin recordar que la esencia de esta asociación son sus asociados, que conforman ese espíritu vitorino que nos identifica, un espíritu independiente, libre y plural, lo que constituye el alma de la asociación.

40 AÑOS DE LA ASOCIACIÓN DE JUECES Y MAGISTRADOS FRANCISCO DE VITORIA

Los orígenes de la Asociación de Jueces y Magistrados Francisco de Vitoria.



CARLOS GRANADOS PÉREZ

Magistrado jubilado del Tribunal Supremo, miembro de la Asociación de Jueces y Magistrados Francisco de Vitoria, de la que fue uno de sus fundadores y Portavoz

Tras el fin de la Dictadura y la instauración de la democracia, la Constitución española de 1978, en su artículo 127, dispone, entre otros extremos, que la ley establecerá el sistema y modalidades de asociación profesional de los Jueces, Magistrados y Fiscales, es decir, permite las asociaciones profesionales de Jueces y Magistrados, sin perjuicio de mantener la prohibición de pertenecer a partidos políticos o sindicatos.

En el año 1979, tras diversos encuentros en los que participamos jueces y magistrados de todas las sensibilidades, se creó una “Asociación de Magistrados” que quedó integrada por Jueces y Magistrados de todas las tendencias ideológicas.

En una reunión celebrada en Sigüenza, en diciembre de 1979, se cambió el nombre

de la Asociación que pasó a llamarse “Asociación Profesional de la Magistratura”.

La ley Orgánica 1/1980, de 10 de enero, del Consejo General del Poder Judicial, dispuso, en su artículo 12, que los Vocales del Consejo General de procedencia judicial serían elegidos por todos los Jueces y Magistrados que se encuentren en servicio activo. Es de destacarse que el apartado tercero de su artículo 14 ordenaba que el sistema electoral fuese el mayoritario corregido para permitir la representación de un sector minoritario. La manifestación más importante de ese deseo legislativo de garantizar la presencia de magistrados del sector minoritario venía recogida en la Disposición Transitoria Quinta al establecer que, en la categoría de Magistrados, el voto sólo podría emitirse a favor de tres candidatos titulares y sustitutos, de los cinco que se podían elegir.

En el Congreso de la Asociación, celebrado después de la entrada en vigor de esa Ley Orgánica, el sector mayoritario de la Asociación Profesional de la Magistratura, conocidamente muy conservador, no estaba dispuesto a que el sector minoritario estuviese presente en el Consejo, a pesar de que esa era la voluntad legislativa, y con ese fin, dividieron su voto, la mitad del sector mayoritario votó a tres magistrados y la otra mitad votó a los otros dos magistrados, con lo que consiguieron que los cinco magistrados perteneciesen al sector mayoritario, dejando evidente su menosprecio de las minorías representadas en la Asociación.

En el III Congreso de la Asociación Profesional de la Magistratura, clausurado el 13 de febrero de 1983, se modificaron los Estatutos permitiendo la existencia de corrientes de opinión organizadas así como seguir el criterio de elección proporcional en el seno de la Asociación.

En el año 1983 un grupo de jueces, que sentían la necesidad de la plena inserción del Poder Judicial en la sociedad española y en los valores constitucionales, así como la independencia de cualquier opción o partido político, celebraron varias reuniones en la Plaza de Castilla que cristalizaron en la creación de una corriente organizada de opinión en el seno de la Asociación Profesional de la Magistratura, corriente de opinión que se identificó con el nombre de “Francisco de Vitoria”, lo que se materializó en un documento firmado el 10 de enero de 1984.

La situación cambió radicalmente cuando en el IV Congreso de la Asociación Profesional de la Magistratura, clausurado el 9 de marzo de 1984, se volvieron a modificar los Estatutos y se eliminó la posibilidad de que existieran corrientes organizadas dentro de la Asociación. Ello determinó que el colectivo judicial “Francisco de Vitoria” así como la corriente organizada de “Jueces para la Democracia” decidieran abandonar la Asociación Profesional de la Magistratura.

Así, el 14 de marzo de 1984, los Jueces y Magistrados que integraban la corriente organizada denominada “Francisco de Vitoria” emitieron el siguiente documento:

Ante el resultado del IV Congreso de la Asociación Profesional de la Magistratura, en el que se ha impedido la real existencia de corrientes de opinión en su seno, excluyendo totalmente la libertad de expresión externa, “Francisco de Vitoria”, no obstante su voluntad conciliadora para no romper la unidad asociativa, ha resuelto en su reunión celebrada en el día de hoy:

- a) Separarse de la Asociación Profesional de la Magistratura.*
- b) Reiterar los principios que constituyeron el soporte de “Francisco de Vitoria” y que se condensan en la plena inserción del Poder Judicial en la sociedad española, la honestidad profesional y la independencia de toda corriente política concreta.*
- c) Iniciar la creación de una nueva Asociación desde la misma Carrera*

Judicial, que recoja aquellos principios, en base a la Disposición Adicional 2ª de la Ley Orgánica 1/1980, de 10 de enero, y que esté abierta a todos los Jueces y Magistrados.

Otro grupo de compañeros que coincidían con los mismos valores que caracterizaban a “Francisco de Vitoria” y que también se habían dado de baja de la Asociación Profesional de la Magistratura, del que formaban parte destacados Magistrados del Tribunal Supremo, decidieron, el 10 de mayo de 1984, integrarse en el mismo proyecto asociativo que se identificó con la denominación “Francisco de Vitoria/ Grupo judicial”, incorporándose a este proyecto un total de 52 jueces y Magistrados. El Comité de Coordinación lo integraban, tras estas incorporaciones, los siguientes Magistrados: Pablo García Manzano, Magistrado del Tribunal Supremo, José Garralda Valcárcel, Magistrado del Tribunal Supremo, Carlos Granados Pérez, Juez Instrucción 10 Madrid, Epifanio Legido López, Juez Instrucción 7 Madrid, Fernando de Mateo Lage, Magistrado del Tribunal Supremo, Juan Antonio Rossignoli Magistrado de la Audiencia Nacional y Juan Saavedra Ruiz, Juez 1ª Instancia 20.

El 27 de septiembre de 1984, “Francisco de Vitoria/Grupo Judicial”, emite un documento, llamado el “manifiesto del considerando” por sus palabras iniciales, en el que se constituye como asociación judicial independiente y convoca a todos los Jueces que compartan sus principios y valores a integrarse, iniciándose así la anda-

dura de nuestra Asociación, con una gran ilusión y ganas de trabajar en la defensa de nuestros fines y objetivos.

El crecimiento de nuestra asociación, que posteriormente se denominó “Asociación de Jueces y Magistrados Francisco de Vitoria”, fue impresionante, llegándose en tres años a 200 miembros y ese crecimiento sostenido ha permitido alcanzar actualmente los mil asociados, siendo hoy en día una asociación fuertemente implantada, unida y respetada en todos los ámbitos, por su seriedad, capacidad de trabajo e independencia ideológica.

Concluyo estas líneas, en las que se describe el proceso que condujo a la creación de la Asociación de Jueces y Magistrados Francisco de Vitoria, destacando que siguen vivos los principios y valores que determinaron la creación de nuestra Asociación, como son:

- La defensa de los valores de la democracia y el sometimiento a los principios constitucionales
- La plena inserción de los Jueces en la sociedad española
- El mejor servicio a los ciudadanos
- La defensa del pluralismo y la independencia de cualquier opción política.
- La ayuda a las compañeras y compañeros asociados.
- Y profundizar en la defensa de la independencia judicial, no como un privilegio de los jueces, sino como una garantía para el ciudadano.



PRESENTE Y FUTURO DE AJFV: CUESTIÓN DE LIDERAZGO



JORGE FERNÁNDEZ VAQUERO

PORTAVOZ AJFV (2019-2023)

En 2024 celebramos el 40º aniversario de la constitución de AJFV. Somos ya 930 asociados, merced a un crecimiento sostenido que nos ha consolidado como una referencia ineludible en el panorama judicial.

AJFV ha actuado siempre defendiendo con firmeza y de forma independiente nuestros intereses profesionales y un modelo de juez comprometido con los principios de nuestro Estado social y democrático de Derecho. En el ámbito interno, nos caracteriza la naturaleza asamblearia.

Estos siguen siendo los rasgos esenciales que vertebran la asociación. El reto en estos últimos años ha sido conjugar esta *esencia vitorina* con la incorporación masiva de nuevas promociones de compañeros, que han aportado una perspectiva que enriquece la base del proyecto asociativo.

El proceso de integración no ha sido siempre fácil, pero está ya consolidado.

Además, a partir de este crecimiento y merced a la modernización y parcial profesionalización de nuestras estructuras, hemos alcanzado un importante grado de visibilidad que nos permite interactuar mejor con la sociedad civil.

El futuro plantea grandes retos. El principal trae causa de la profunda transformación que experimentan las sociedades liberales. Ya no sirven modelos asociativos enquistados en un sistema de gobierno judicial evidentemente caduco. AJFV debe asumir el liderazgo y ofrecer a la sociedad un modelo de justicia profesional moderno pero arraigado en los principios esenciales que siempre han definido a nuestra asociación.



ETERNO CONDE DE MONTECRISTO

MARÍA TERESA REAL CLEMENTE

Magistrada Primera Instancia nº 8 Zaragoza

Este mes de agosto fui al cine a ver “El conde de Montecristo”, film francés de 2024, dirigido por Matthieu Delaporte y Alexandre de La Patellière. Estuve dudando, el argumento es tan conocido..., pero duraba ciento setenta y ocho minutos, la perspectiva de tres horas disfrutando del aire acondicionado me decidió. La sala estaba prácticamente llena, lo cual me sorprendió. Apagadas las luces se percibía como el público seguía la trama con emoción. La señora sentada a mi lado profirió una exclamación de disgusto cuando oyó la injusta condena a cadena perpetua de nuestro héroe, yo misma estaba en tensión, sentía el suspense con el que se desarrolla la fuga del protagonista del castillo de If, ¿lo iba a conseguir? Pues claro que sí. He leído la novela, antes que Pierre Niney, (quien interpreta al conde en esta nueva versión), Gerard Depardieu, Jim Caviezel, Robert Donat, Richard Chamberlain, hasta Pepe Martín, en la serie de Televisión

Española, se han enamorado, han sido injustamente condenados, (¡esos jueces decimonónicos!), han trabado amistad con el Abate Faria, se han escapado de su calabozo y fríamente han consumado su venganza tras hacerse con un fabuloso tesoro. Todo nos lo sabemos de memoria. Pero da igual, la literatura, como el cine, te atrapa con una historia bien contada, con unos personajes atractivos. Sana envidia del cine francés que puede realizar estas películas basadas en sus clásicos con semejante solvencia. Pero ¿cómo no te va a interesar lo que le ocurra a alguien que se llama Edmundo Dantés y es Conde de Montecristo? Habrá que seguir su aventura hasta el final.

Me pregunto qué tienen estas ficciones para que se lleven a la pantalla una y otra vez. Sin abandonar a Alejandro Dumas, además de las andanzas del Conde, cada

pocos años tenemos una nueva versión de los Tres Mosqueteros. Ahora mismo, y en tres partes, (dirigidas por Martin Bourboulon), podemos volver a disfrutar de las aventuras de D'Artagnan, Athos, Porthos y Aramis. Amistad, falsas identidades, hijos secretos, sacrificio, odio, venganza, y buenos villanos. Cómo construir historias que triunfen para siempre. Un héroe o heroína que puede empezar de manera humilde u oscura, que se enfrente a peligros y penalidades, que sufra y que se redima triunfando sobre sus enemigos, (confesémoslo, esta parte vengadora nos gusta muchísimo), y si es posible con una buena historia de amor o desamor. Da igual hacerlo en la Francia del Siglo XVII, que en una Galaxia muy, muy, lejana con una guerra de por medio. Alejandro Dumas escribía sus novelas por entregas. Se dice que tenía un ejército de escritores a su servicio porque publicaba varias novelas a la vez, una verdadera fábrica de ficciones, que incluso tenía que llevar un índice para que no aparecieran por descuido, otra vez vivos, personajes que ya habían muerto. Volviendo al cine, D'Artagnan puede tener el aspecto de Gene Kelly, sus combates parecen un hermoso baile en la película de George Sidney de 1948, o de Michael York en la setentera de Richard Lester.

Cuántas veces nos hemos emocionado con Los Miserables, nos hemos horrorizado y compadecido del Fantasma de la Ópera (la imagen de Lon Chaney, en la película muda de 1925 de Rupert Julian, cuando le despojan por primera vez de su máscara, es una de las más poderosas de la historia

del cine), da igual en una novela o en un musical. Cuántas veces hemos sufrido con Romeo y Julieta, con Otelo, con Hamlet, con Macbeth, con el jorobado de Notre Dame, (sea Charles Laughton o un dibujo animado), con el pobre Oliver Twist. Cuántas veces nos hemos adentrado en el bosque de Sherwood con Robin Hood, (nos acompañe Errol Flynn, Kevin Costner o Russell Crowe).

Heroínas como Anna Karenina, (sea Greta Garbo, Vivien Leigh o Keira Knightley) o Madame Bovary (Jennifer Jones o Isabelle Huppert), dos mujeres de personalidades tan distintas e idéntico fin trágico. Heroínas con unas peripecias más cotidianas pero no menos interesantes como las de Mujercitas, (Jo con el aspecto de Katherine Hepburn, de June Allyson, de Winona Ryder, de Saoirse Ronan), o las protagonistas de las novelas de Jane Austen, con ese retrato psicológico, tan afinado, de vidas que se desarrollan en espacios físicos muy limitados. Desdichada y generosa Margarita Gautier, en la novela, en la película, o en la ópera. Maravillosa Jane Eyre, con el rostro de Joan Fontaine, de Susanna York, de Charlotte Gainsbourg, de Mia Wasikowska.

Cuántas películas y series con los mismos personajes que no pueden escapar de unos destinos que ya conocemos y, sin embargo, volvemos una y otra vez a estas ficciones que han demostrado ser perfectas. Aunque pasen los años, y cambien por ello los espectadores, nos seducen con la misma fuerza que cuando fueron creadas.

SÍ HAY PALABRAS



EDUARDO GONZÁLEZ MARTÍN-MONTALVO

Magistrado del Juzgado de 1ª Instancia nº 5 de Gijón

“No hay palabras”, “No tengo palabras”, “No se puede expresar con palabras”.

Estas frases son las más repetidas cuando nos enfrentamos a un suceso, emoción o sentimiento especialmente intenso, sea triste o alegre. Es ya un tópico escudarse en que las palabras no alcanzan a mostrar lo que sentimos o a describir lo que nos ocurre. Sin embargo, no es cierto. La poesía nos demuestra que sí existen esas palabras. La poesía nos ayuda a transmitir precisamente lo que sentimos. Si de la literatura en general se dice que nos sirve para vivir otras vidas, la poesía nos permite comprender la vida que vivimos y expresarla. Descubrir lo que sentimos y poder manifestarlo. La poesía pone letra a nuestras emociones y vivencias y desmiente el tópico del “no hay palabras”. Sí las hay, hay que encontrarlas y saber juntarlas. Y de eso se encarga la poesía.

Hay miles de ejemplos de cómo la poesía puede traducir en palabras sucesos, emociones o sentimientos por intensos, duros o extraños que sean. Intentaré mostrar unos cuantos, caprichosa y arbitrariamente elegidos, sin más orden ni sistema que algunas de mis preferencias.

Siempre resulta difícil encontrar las pala-

bras cuando hablamos de amor. Y mucho más difícil es hacerlo sin caer en la cursilería. Si hay un tema del que se ha ocupado la poesía desde siempre es el amor. A cualquiera que nos pregunten identificamos la poesía con el tema amoroso-pasional y muchas veces a ella recurrimos cuando estamos enamorados o cuando nos sumimos en la tristeza de su final. Poemas de amor hay millones, incluso buenos poemas de amor. Desde Catulo proclamando su amor a Lesbia, hasta Luis Cernuda declarando en su famoso poema “Si el hombre puede decir lo que ama” que “Tú justificas mi existencia”.

Pero en estos tiempos en que algunos nos quieren de una pieza, hay un poema del colombiano Darío Jaramillo Agudelo que refleja la contradicción que nos conforma. Nada más radicalmente humano que la contradicción. No somos uno, sino la suma de muchos. Y este poema lo recoge a la perfección y constituye una bellísima declaración de amor verdadero. Dice así:

*“Ese otro que también me habita,
acaso propietario, invasor quizás o exiliado
en este cuerpo ajeno o de ambos,
ese otro a quien temo e ignoro, felino o ángel,
ese otro que está solo siempre que estoy*

*solo, ave o demonio
esa sombra de piedra que ha crecido en
mi adentro y en mi afuera,
eco o palabra, esa voz que responde
cuando me preguntan algo,
el dueño de mi embrollo, el pesimista y el
melancólico y el inmotivadamente alegre,
ese otro,
también te ama”.*

Ahora bien, todos sabemos que el amor siempre tiene dos caras. Cuando acaba es otro de los momentos en que parece que no existen las palabras que puedan expresar el desgarró, el vacío, el desasosiego que produce. Lo desmiente la uruguaya Idea Vilariño que construye una obra maestra universal al reflejar en su poema “Ya no” la ruptura de su relación amorosa con el genial escritor Juan Carlos Onetti. Este poema es quizá el más hermoso poema de desamor:

*Ya no
Ya no será
ya no
no viviremos juntos
no criaré a tu hijo
no coseré tu ropa
no te tendré de noche
no te besaré al irme
nunca sabrás quién fui
por qué me amaron otros.
No llegaré a saber
por qué ni cómo nunca
ni si era de verdad
lo que dijiste que era
ni quién fuiste
ni qué fui para ti
ni cómo hubiera sido
vivir juntos
querernos
esperarnos
estar.*

*Ya no soy más que yo
para siempre y tú
ya
no serás para mí
más que tú. Ya no estás
en un día futuro
no sabré dónde vives
con quién
ni si te acuerdas.
No me abrazarás nunca
como esa noche
nunca.
No volveré a tocarte.
No te veré morir.*

Muy difícil resulta también encontrar las palabras cuando queremos hacer balance, cuando al llegar al otoño de la vida queremos mirar atrás y recapitular. Un poeta granadino, Luis Rosales, hace este ejercicio en un deslumbrante poema titulado “Autobiografía”:

*“Como el náufrago metódico que contase
las olas que le
bastan para morir;
y las contase, y las volviere a contar, para
evitar errores,
hasta la última,
hasta aquella que tiene la estatura de un
niño y le cubre
la frente,
así he vivido yo con una vaga prudencia
de caballo de cartón
en el baño,
sabiendo que jamás me he equivocado en
nada,
sino en las cosas que yo más quería”.*

Si hay una ocasión que nos suele dejar sin palabras es la pérdida de un ser querido. La muerte, como la vida, ha sido también siempre objeto de la poesía. Cuando en

el verano de 1934 Federico García Lorca se enteró de la muerte en la plaza de su amigo el torero Ignacio Sánchez Mejías escribe una elegía que, con una estructura clásica y claros ecos de las famosas Coplas a la muerte de su padre de Jorge Manrique, titula “Llanto por Ignacio Sánchez Mejías”. En ella recoge un verso que constituye un panegírico universal: “Duerme, vuela, reposa: ¡también se muere el mar! Es ejemplo del misterio y de la magia de la buena literatura, de cómo las palabras empleadas para glosar la figura y lamentar la muerte de un amigo trascienden y se convierten en un modo de lamentar cualquier muerte, válidas en todo momento y lugar, el paso siempre misteriosamente complicado de lo local a lo universal.

Paso que igualmente consigue el poema de Luis García Montero “La ausencia es una forma de invierno” cuando dice:

*“Como el cuerpo de un hombre derrotado en la nieve,
con ese mismo invierno que hiela las canciones
cuando la tarde cae en la radio de un coche,
como los telegramas, como la voz herida
que cruza los teléfonos nocturnos,
igual que un faro cruza
por la melancolía de las barcas en tierra,
como las dudas y las certidumbres,
como mi silueta en la ventana,
así duele una noche,
con ese mismo invierno de cuando tú me faltas,
con esa misma nieve que me ha dejado en blanco,
pues todo se me olvida
si tengo que aprender a recordarte”.*

No se me ocurre una forma más bellamente precisa de describir una pérdida. O quizá sí, una más sutil y contenida que se recoge en el poema “Abrigos” de la norteamericana Jane Kenyon:

*“Le vi salir del hospital
con un abrigo de mujer sobre el brazo.
Evidentemente ella no lo iba ya a necesitar.
Las gafas de sol que llevaba no podían
ocultar su cara húmeda y su desconcierto.
Como una burla el día era brillante
y suave el aire para ser diciembre. Aun así
se subió la cremallera de su abrigo y se ató
la capucha bajo la barbilla, preparándose
para un frío irremediable.”*

Como vemos, la poesía ofrece consuelo, paz, sosiego. Nos ayuda a comprender lo que vivimos. Si nos maravillamos ante una obra bella podemos con Keats entender que la belleza es verdad. Si inexplicable e injustificadamente la primavera trae consigo una tristeza ajena a las promesas que conlleva, estaremos de acuerdo con T. S. Elliot en que abril es el más cruel de los meses. Si necesitamos motivación podemos seguir el consejo de Dylan Thomas y no entrar dócil en la noche quieta. La poesía es necesaria, es una herramienta y un refugio. Un bastón en el que apoyarnos. La más moderna versión de cualquier autoayuda. En ella siempre encontraremos las palabras. Se puede vivir sin poesía. Pero no es recomendable. Quien lo probó lo sabe.

LA GASTRONOMÍA VALENCIANA EN BENIDORM.



ELENA CABERO MONTERO

Magistrada de la Audiencia Provincial de Alava

Ya queda menos para la esperada Asamblea anual. Este año nos desplazaremos todos a Benidorm, ciudad alicantina. Por eso, en este artículo no sólo nos vamos a acercar a los platos estrella de la Comunidad Valenciana, sino que también os dejaré reseñas de sitios en Benidorm donde poder degustarlos.

La gastronomía y comida típica de Valencia se caracteriza por platos basados principalmente en pescados frescos y mariscos que se extraen de sus costas y de las prestigiosas verduras de su huerta.

Mención especial debemos hacer a sus arroces y paellas, de las que tienen una gran diversidad ya que las elaboran con muy diferentes productos, convirtiéndolos

en platos tan exquisitos como el arroz a banda, el arroz con pollo, la paella de verduras, el arroz al horno, y muchísimas variedades más, tanto secos como caldosos. Pero no sólo aparecen los arroces y las fideuás, sino que existe una gran riqueza tanto en platos principales como en dulces.

Comenzando por el arroz, tenemos por un lado la paella valenciana con ingredientes como el pollo, conejo, garrofón, judías verdes, azafrán y otros ingredientes, y por el otro los arroces alicantinos como el negro, el arroz a banda, el arroz con costra, con huevo batido por encima y al horno, el del “senyoret” en el que todo el pescado y el marisco va pelado, y el arroz al horno

que se elabora con caldo de cocido.

Un sitio recomendado para probar estos arroces en Benidorm es “Mal Pas”, ubicado entre las playas de Levante y de Poniente, frente a la Iglesia Jaime Apóstol en el casco antiguo. Es famoso por sus paellas, el arroz caldoso de marisco y sus raciones. (C/ Santa Faz, 50). También tenéis “El Barranco”, en Avenida Vicente Llorca Alós, 14. Además está “D-vora”, en Plaza de Sant Jaume 5, donde aparte de tener una cocina más moderna se destaca el arroz meloso de gamba roja y su terraza, con una amplia carta de cócteles. Otro sitio a reseñar es “La Falúa”, en la calle Santander 22, con una amplia variedad de arroces y fideuá, y el típico restaurante de playa, “Las Gaviotas”, en la calle Esperanto 16.

Continuando con otro de los platos más típicos citaremos el “Esgarraet”, una especie de ensalada con pimiento rojo, bacalao en salazón, ajos y aceite de oliva. Las aceitunas negras son opcionales. Es una tapa muy típica. Si os gustan manjares más contundentes debemos mencionar la olla valenciana, un guiso de carnes similar al cocido madrileño. Son famosos por la confección de este plato los restaurantes “Ongi Etorri Manolo 1”, en la Avenida Armada Española 19, y “Ducado”, en la Avenida Almería s/n local 9.

No podemos olvidar el “All i pebre”, para paladares más exclusivos, cuyo ingrediente estrella es la anguila cocinada con ajo, guindilla y pimentón. Sin embargo, es más típico de la zona de la Albufera, siendo

Catarroja la llamada “cuna” de este plato. En el terreno del dulce, debemos citar la horchata y los “fartons”. Todos conocemos esta bebida de chufa y los dulces que la acompañan, que son una especie de bizcocho alargado con azúcar. Generalmente es en las heladerías donde podemos encontrar la bebida valenciana por excelencia. En Benidorm destacaremos “La Jijonencia” en el Rincón de Loix; la heladería “Victoria”, premiada en el 2.018 como mejor helado de España, situada en el paseo de la carretera esquina con la calle Martínez Oriola. Y, por último, “Sirvent”, abierta desde 1.954, donde tienen su propia receta de leche merengada, otra deliciosa bebida con canela típica de la zona. Tiene tres locales, uno en Poniente y dos en Levante.

Otros dulces típicos son la “Coca de Llanda”, que es un bizcocho cocinado en una lata metálica, y la “Toña”, conocida también como “panquemao”. Es un bollo esponjoso por dentro y por fuera tostado y con azúcar que podéis encontrar en las pastelerías de Benidorm.

Cerca de Benidorm está la localidad de Villajoyosa, pueblo muy pintoresco por los colores de sus casas y donde está ubicada la fábrica de chocolates “Valor”, bebida a la que se suele acompañar la “Toña”.

Para terminar y así daros una información completa de cara a disfrutar de vuestra estancia en la asamblea, os dejo la reseña de un restaurante de cocina fusión como “Exótico”, en la primera planta del hotel

“Primavera Park”, en la calle Primavera 4, cuya cocina mezcla los sabores de Oriente Medio, Latinoamérica y el Mediterráneo. Allí mismo se encuentra uno de los “rooftops” más buscados de Benidorm, “Selvático”, con cócteles tan atractivos como el “Green Leaf”, o el “Porn Start Martini”.



EL RINCÓN DE LA ÉTICA... JUDICIAL!!!

LA COMISIÓN DE ÉTICA JUDICIAL: UN COMPROMISO DE TODOS



EDUARDO LÓPEZ CAUSAPÉ

Magistrado de la Sección 1ª de la Audiencia Provincial de Zaragoza

Hemos asistido este pasado verano a un nuevo proceso de renovación parcial de la Comisión de Ética Judicial. Finalizaban su mandato tres miembros judiciales: Antonio Del Moral, en la categoría de Magistrado del Tribunal Supremo, María José Rivas en la categoría de Magistrada, y Francisco Javier Parra en la categoría de Juez. Se inició por tanto el proceso electoral previsto en el Texto de Principios de Ética Judicial y Reglamento que lo desarrolla, siendo el Consejo General del Poder Judicial en su calidad de órgano que presta la asistencia y medios necesarios para el cumplimiento de las funciones de la Comisión de Ética Judicial quien llevó a cabo la convocatoria del proceso electoral y el desarrollo del mismo hasta culminar en la elecciones celebradas de forma telemática los días 16 y 17 de julio de 2024.

Los resultados de tales elecciones, publicados el día 18 de julio de 2024, suponen

la elección de Ignacio Sancho Gargallo en la categoría de Magistrado del Tribunal Supremo, de María Eugenia Alegret Burgués en la categoría de Magistrada, y de Marta Eugenia Sancho Herrera en la categoría de Jueza. No cabe sino reconocer la extraordinaria labor realizada por los miembros salientes de la Comisión de Ética Judicial y desear a los nuevos miembros un mandato fructífero y brillante que permita cumplir los objetivos de dicha Comisión y que redunde en beneficio de nuestro colectivo profesional y, por ende, de la ciudadanía.

Llama, sin embargo, la atención al examinar los resultados de este proceso electoral que los votos recibidos por los distintos candidatos en cada categoría se mueven en el entorno de los 1.750. De acuerdo con el último Escalafón aprobado, la Carrera Judicial viene integrada por un número de Magistrados y Jueces que ronda los 5.600.

Tales cifras conducen a la conclusión de que en las elecciones anteriormente citadas el porcentaje de participación ha estado en torno al 30 %. Podemos hablar por tanto de una baja participación de la Carrera Judicial en su conjunto.

A primera vista pueden apuntarse varias causas de tal baja participación. El calendario electoral que sitúa las fechas de la elección en pleno verano y en época en que muchos disfrutaban ya del período vacacional, la percepción por parte de muchas compañeras y compañeros de que la Comisión de Ética Judicial no tiene funciones relevantes a nivel decisorio o ejecutivo, el escaso número de candidaturas en algunas ocasiones auspiciadas por asociaciones profesionales.

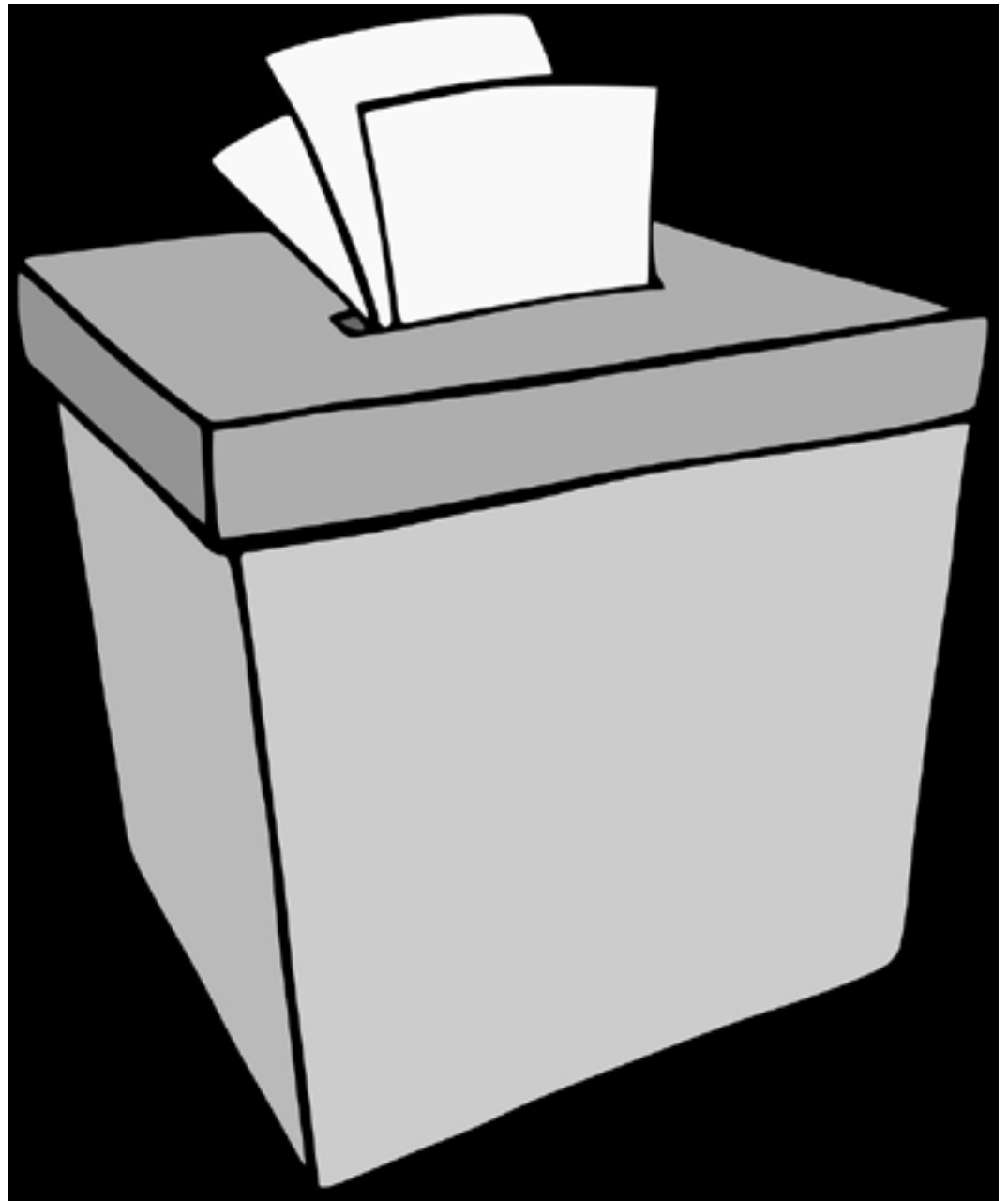
Sin embargo debemos hacer un crítico autoexamen para valorar si lo que en realidad hay detrás de esta baja participación es desmotivación, pereza, desidia o aislamiento e individualismo, ya que en tal caso esta situación se podría reproducir en otros procesos electorales del interés de la Carrera Judicial (Salas de Gobierno, Jueces Decanos) o podría desincentivar la reivindicación de que la capacidad de elección de los Jueces y Magistrados se extienda a otros órganos de mayor enjundia (Consejo General del Poder Judicial, Presidencias de Tribunales Superiores de Justicia o de Audiencias Provinciales).

Quienes integramos el Poder Judicial, como miembros de la Judicatura, tenemos un compromiso con la sociedad a la que

servimos. Una sociedad que ha decidido constituir un Estado social y democrático de Derecho. Por ello tal compromiso pasa por el mantenimiento y refuerzo de todo aquello que redunde en una mayor democratización de las instituciones y de la vida pública. De ahí las constantes reivindicaciones que en el seno de la Carrera Judicial pretenden atribuir a los jueces y magistrados la facultad de elección de sus órganos de gobierno de conformidad con el modelo constitucional y con los estándares marcados por el Consejo de Europa y por la Unión Europea. Pero este esfuerzo ha de traducirse en un efectivo ejercicio de participación democrática por parte de los miembros de nuestro colectivo profesional.

El compromiso activo de los miembros de la Judicatura con el buen funcionamiento del sistema judicial al que alude el principio de ética nº 3 de nuestro Texto debe integrar lo anteriormente indicado. Por ello, debemos plantearnos seriamente que la consecución de unos objetivos requieren el correspondiente esfuerzo, el necesario interés en la mejora de las condiciones, no solo personales e individuales, sino colectivas. En tal sentido, sería un error minusvalorar la importancia de la Comisión de Ética Judicial, ya que hablamos de un órgano dotado por la propia Carrera Judicial para servir de guía, ayuda y soporte a quienes integramos la Carrera Judicial a la hora de ejercer nuestra actividad profesional con parámetros, no ya de corrección, sino de excelencia.

Esperemos, por ello, una mayor participación en los procesos electorales que, dentro de la Carrera Judicial, nos aguardan próximamente, un mayor interés en la próxima renovación de la Comisión de Ética Judicial, y mucha dedicación y coraje para lograr que el voto de todos y cada uno de quienes formamos parte de la Judicatura pueda ser un día relevante para la composición de todos nuestros órganos de gobierno.



BENIDORM TE ESPERA



NATALIA VELILLA ANTOLÍN

Magistrada del Juzgado de Primera Instancia nº 6 de Alcobendas

Benidorm nos recibe este año para celebrar nuestra XXXVIII Asamblea General, entre los días 13, 14 y 15 de noviembre, y estoy segura de que a más de uno le va a sorprender. Más allá de los conocidos tópicos de la ciudad vacacional por excelencia, Benidorm tiene lo mejor de la tradición mediterránea unido a un espíritu emprendedor y una experiencia turística que le hace alcanzar la excelencia en su trato al visitante.

Conocida por su Skyline, cuando vislumbra la ciudad desde la A-7 no sabes si estás en Alicante o en Malibú. Con 26 edificios de más de 100 metros de altura, es la ciudad con más rascacielos por habitante del mundo. El más alto, el edificio Intempo de 187 metros, es el quinto edificio más alto de España, por detrás de las cuatro torres de Madrid. La planificación urbanística vertical de la ciudad, diseñada en los años 50, aunque controvertida, ha permitido que Benidorm sea una de las ciudades turísticas más sostenibles de España, ya que sus reducidas dimensiones permiten a

sus habitantes ir a todos sitios caminando o en transporte público.

Pero lo que hace a Benidorm especialmente atractiva es el “microclima” causado por su particular orografía, por su disposición hacia el sur y por la protección que le brindan los picos de las dos montañas más elevadas de la provincia de Alicante, el Puig Campana (con 1.400 metros de altura) –visible desde cualquier punto de Benidorm– y la Sierra de Aitana (con 1.600 metros). Estos dos gigantes resguardan a la ciudad del frío en invierno y de las nubes de escasa altitud. El resultado es 300 días de sol al año, escasas precipitaciones y una temperatura suave y constante. En noviembre será fácil estar entre 14 y 21 grados centígrados.

El mar en Benidorm es sorprendentemente transparente y la ciudad ofrece múltiples actividades acuáticas como deportes náuticos, snorkel y submarinismo. Si eres aficionado al Scuba Diving como yo, te recomiendo bucear por el fondo marino



protegido de la Isla de Benidorm, con una biodiversidad extraordinaria. Si eres de los que prefieres ver el mar desde arriba, puedes animarte a tomar un barco y visitar las islas de Benidorm o de Tabarca, donde comerte un succulento caldero mientras recuerdas su pasado pirata.

Para los amantes del “vuelta y vuelta” en la tumbona, dos son las playas principales de Benidorm. La primera, la tranquila y familiar Playa de Poniente, de 3 km. de longitud, que cuenta con bandera azul desde 1987 y a cuya vera discurre un paseo marítimo con gran cantidad de restaurantes, bares y locales de hostelería. La segunda, para quienes busquen la esencia del Benidorm más juerguista y cos-

mopolita, la Playa de Levante, de 2 km. de largo, también con bandera azul, pero plagada de bulliciosos bares, pubs y locales de música en vivo.

Como ciudad vacacional, Benidorm acoge a ciudadanos de todo el mundo, pero hay que destacar la notable presencia de británicos tanto en la ciudad como en las poblaciones aledañas. Casi un 5 % de los habitantes de Benidorm es de Reino Unido y la ciudad recibe al año unos 830.000 turistas de este país. Incluso tienen una zona denominada “The Square” donde parece que estuvieras en Inglaterra, Escocia o Gales si no fuera porque el azul del cielo y la luz mediterránea te sacan del error. Además del atractivo playero, Benidorm cuen-

ta con una oferta gastronómica y hostelera sin parangón. No puedes dejar de probar la Coca Farcida (rellena de verduras, carne y atún), el arroz a banda y con boquerones o el Pebrot, un plato típico de pescadores. Son muchos y variados los buenos restaurantes de la ciudad, como el Bar Mal Pas, el Punto de Sal Gastro Beach, el Ulía, El Barranco, el Xico Calla!, o el chiriguito Las Gaviotas, por poner unos ejemplos, pero puedes encontrarlos a decenas por todo el municipio. Mi recomendación, sin embargo, es perderse de chateo por la “Calle de los Vascos”, que, además de estar en la zona con más sabor de la ciudad, cuenta con la tradición vasca de comer a base de pintxos y vinos.

Para bajar la comida, nada como darse un paseo por el Casco Antiguo de la ciudad, bajar hasta el Balcón del Mediterráneo a disfrutar de las maravillosas vistas que ofrece (sobre todo al amanecer), o subir hasta el Castell, la parte más elevada del casco viejo, donde disfrutar de unas bonitas vistas, escuchar la música de los artistas callejeros o comprar algún recuerdo de artesanía. Si no, un café o un cóctel en algunos de los Chill Outs de la Playa de Levante pueden ser el broche de oro a un buen arroz alicantino.

Si eres de los deportistas y curiosos, Benidorm ofrece también excursiones a pie por la Serra Gelada, muy cerca de la ciudad, con rutas de senderismo entre pinares mediterráneos y vistas al mar. O si prefieres irte un poco más lejos, la Sierra de Aitana o la Sierra de Bernia tienen rutas de mon-

taña de dificultad media-alta: no en balde Alicante es una de las provincias con más desnivel de la Península al tener una orografía montañosa muy cerca del mar. Sin embargo, si vas a hacer alguna excursión cerca de Benidorm en estos días, mi recomendación sin duda es que te acerques al vecino pueblo de Altea, una perla del Mediterráneo con paredes encaladas, cúpulas de azulejo azul añil, callejuelas con encanto y rincones en los que perdiste mirando la bahía. Un pedacito de las islas griegas en España.

Finalmente, Benidorm no sería la ciudad que es sin su tradición musical y nocturna. Además del conocido Benidorm Fest donde todas las primaveras se elige la canción que va a representar a España en Eurovisión cada año y del Low Festival de música en julio, en el mítico Benidorm Palace podrás asistir a sus tradicionales cenas-espectáculo. La noche discotequera y de karaoke en Benidorm os la dejo a vuestra imaginación. Podéis cerrar la noche en las discotecas de la Playa de Levante, los pubs ingleses, la zona de los vascos, el Casco Antiguo, la carretera N-332 o la icónica discoteca Penélope.

Dicen que quien conoce Benidorm, vuelve. Yo fui por primera vez con tres años y cada verano me dejo caer allí para bucear, comer o acudir a algún espectáculo. Benidorm te garantiza sol y alegría a escasos kilómetros de Alicante. A disfrutar.

ENTREVISTA A: LUIS IGNACIO PASTOR EIXARCH



EDUARDO LÓPEZ CAUSAPÉ Y
ELENA CABERO MONTERO

Magistrado titular integrante de la sección I de la Audiencia Provincial de Zaragoza
Magistrada titular integrante de la sección 2ª de la Audiencia Provincial de ÁLAVA

Se cumple un deseo largamente esperado por quienes hasta la fecha hemos coordinado esta sección de entrevistas y se realiza en un momento importante para la Asociación Francisco de Vitoria, que celebra sus cuarenta años de existencia. Por ello el placer de entrevistar a LUIS PASTOR, uno de los grandes de nuestra Asociación, adquiere un valor y una significación todavía mayores de la mano de quien ha dado y sigue dando mucho a nuestra familia vitorina.

LUIS IGNACIO PASTOR EIXARCH, nacido en, según sus palabras, la magnífica ciudad de Zaragoza un 31 de julio de 1960, mantiene una vinculación personal muy especial con Calanda (Teruel) y con el Maestrazgo, tanto turolense como castellonense, lugares de procedencia de su familia, si bien también guarda gran relación con el Pirineo oscense donde ha

acudido con asiduidad desde su infancia y donde ahora disfruta de una segunda residencia.

Una vez obtenida la licenciatura en Derecho, comenzó a preparar las oposiciones de Judicatura con el famoso y recordado Epifanio (Epi), si bien tuvo tiempo durante ese esforzado período para vestir su primera toga como Fiscal sustituto desde mayo de 1983 hasta aprobar la oposición, ingresando en la Carrera Judicial en diciembre de 1984 y cursando la Escuela Judicial en Madrid con la 31 Promoción de la que fue número uno. Fueron variados los destinos que estuvo desempeñando, procurando siempre la coordinación con la actividad profesional de su esposa y el mantenimiento de la unidad familiar. Calatayud, Sant Boi de Llobregat, Lorca y Haro, como Juez, y tras su ascenso a la categoría de Magistrado en el año 1988,



Burgos, Logroño y Zaragoza, ciudad a la que llegó por un Juzgado de Primera Instancia, siendo posteriormente elegido Juez Decano Exclusivo, hasta que en el año 2004 accedió a la Sala de Civil y Penal del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, donde actualmente sigue destinado, y en cuyo seno formó parte, en comisión de servicios sin relevación de funciones y durante 18 años, de la Sala de Lo Contencioso-Administrativo de dicho Tribunal. Su buen hacer le ha hecho merecedor de distinciones como la Cruz de San Raimundo de Peñafort y la Cruz al Mérito de la Guardia Civil con distintivo blanco.

La experiencia profesional de Luis Pastor ha estado marcada por una clara vocación gubernativa. Ya en la Escuela Judicial fue elegido Delegado de la 31 Promoción, habiendo desempeñado las funciones de Juez Decano de Calatayud, Sant Boi de Llobregat, Lorca y Haro, por antigüedad, y de Logroño y Zaragoza por elección, y habiendo formado parte de las Salas de Gobierno de los Tribunales Superiores de Justicia de La Rioja y de Aragón. Y no ha sido la Judicatura su único ámbito de actuación. Ha sido profesor asociado de la Universidad de Zaragoza en el Área de Medicina Legal y Forense, profesor de la Escuela de Práctica Jurídica de las Universidades de Zaragoza y de La Rioja, colaborando con el Departamento de Derecho Civil de la primera de ellas, teniendo reconocida la especialización en Derecho Civil Aragonés. También ha sido Presidente de la Mesa para la aplicación de la nueva Ley de Enjuiciamiento Civil en Zaragoza

y miembro desde el año 2002 de la Comisión de Expertos del Consejo General del Poder Judicial en el Observatorio de Violencia Doméstica.

Aunque no recuerda bien la fecha exacta de su alta en la Asociación Francisco de Vitoria, sí recuerda que dicha Asociación se estaba gestando cuando se hallaba en la Escuela Judicial. Es evidente, en todo caso, que la trayectoria de Luis Pastor en nuestra Asociación viene de muy lejos y ha estado presidida por el máximo compromiso. Se preocupó de constituir la incipiente Sección Territorial de Aragón, al principio bajo el cobijo de la de Navarra, reconociendo en todo momento la inestimable ayuda de nuestro querido compañero Alfonso Otero. Ha sido Portavoz de la Sección Territorial de Aragón en la que siempre ha estado encuadrado y ha sido elegido miembro del Comité Nacional en dos mandatos, siendo actualmente Presidente de la Comisión Civil de nuestra Asociación.

Hombre de aficiones sencillas y gratificantes: disfrutar de la montaña, viajar con calma en coche y en moto, pescar en ríos de montaña, ciclismo, modelismo y maquetismo, lectura, cine, música y fotografía, valora especialmente tomar un buen aperitivo, comida o cena disfrutando de la compañía de la familia y los amigos.

Luis Pastor es una persona de gran relevancia en la Asociación Francisco de Vitoria y, así como sería muy difícil entender la evolución de la misma sin su par-

tipificación, sería absolutamente imposible concebir la Sección Territorial de Aragón si Luis no hubiese sembrado y cultivado con esmero los valores y la idiosincrasia de nos caracterizan. Su nobleza y valentía se unen a una gran prudencia, aguda inteligencia y sentido común. Puede decirse que Luis Pastor representa muy bien el carácter aragonés y creemos que es algo que tiene a gala. Dueño de sus silencios por ser siempre fiel a sus palabras, su voz se ha hecho oír en la Asociación cuando ha sido necesario y quienes lo conocemos bien sabemos que su actuación ha sido determinante en muchas ocasiones para ir por el buen camino. Esperamos que quienes ya lo conocéis disfrutéis mucho de esta entrevista y que quienes no lo conocéis tanto descubráis al “vitorino de raza” que es.

¿Qué es para ti la Asociación Francisco de Vitoria? ¿Cómo defines el “espíritu vitorino”?

Aunque, como es obvio decirlo, la Asociación de Jueces y Magistrados Francisco de Vitoria tiene su personalidad jurídica y su propia entidad y naturaleza, creo que lo que realmente la define y articula, directamente y en todo momento, son las personas que forman parte de ella. Por eso, sobre todo, la asociación ha sido para mí siempre el lugar de encuentro con buenos compañeros, que siempre se han mostrado conmigo como buenos amigos en lo personal, y como grandes Jueces y Magistrados (así, con mayúscula) en lo profesional.

Me parece que es a partir de ahí como surge lo que llamamos el espíritu vitorino, el sentimiento común que nos une a todos y cada uno, primero, en la búsqueda sin desmayo de la mejora permanente del funcionamiento de la justicia independiente en España y, segundo, en asegurar que las condiciones de quienes servimos Juzgados y Tribunales sean las adecuadas y proporcionadas, tanto por el importante trabajo que desempeñamos, como al desgaste personal que en no pocas ocasiones comporta.

¿Qué te motivó a unirme a esta asociación y no a otras? ¿Qué te ha aportado desde el punto de vista tanto profesional como personal? Después de estos años, ¿el balance es positivo?

A lo largo del año 1984, cuando entré en la Escuela Judicial de Madrid, se fraguó la formación de AJFV. Y ya desde entonces me fijé en esta nueva asociación, que surgía al margen de consideraciones políticas, y con una intención, clara y exclusivamente, de índole profesional. Eran tiempos de muchos cambios en todos los ámbitos y sectores sociales, y había una Constitución por poner todavía en marcha en todos sus aspectos y contenidos. En lo nuestro, AJFV supuso una importante y muy interesante modificación de la perspectiva desde la que se entendía que debía ser modificada la administración de justicia. De modo que ya desde entonces mi motivación asociativa se inclinó por AJFV. Luego entré en ella, de la mano de grandes asociados, como Ramón Rodrí-

guez Jackson, Rogelia Torres (DEP), Enrique Peralta, Antonio Moreno o José Luis López Fuentes.

El balance de mi pertenencia a AJFV es totalmente positivo. Si esta asociación no existiera, ¡habría que crearla inmediatamente!

La aportación..., en lo personal, ya queda dicho, sobre todo trabar contacto con tantas y tan valiosas personas como las que he tenido y tengo el placer de conocer.

En lo profesional, es un lugar de encuentro y debate, permanente y libre, de ideas, iniciativas, y formas de entender nuestra profesión que te enriquece de modo continuo. Y lo más importante, que es indiferente que la adquisición de tu mejor saber surja del acuerdo, o del desacuerdo y contraste de las muy variadas ideas que siempre surgen, y que, esto es esencial, se exponen con toda libertad.

Tu larga trayectoria en Francisco de Vitoria otorga gran interés a tu opinión sobre los cambios que ves en la misma desde que te uniste a ella. ¿En qué ha evolucionado la asociación? ¿Cómo ves su situación actual?

En su evolución, creo que a nuestra AJFV la caracteriza su agilidad para adaptarse a los muy diversos cambios a que está sometido el panorama y entorno judicial, político y social. Para esta capacidad de reacción rápida es esencial la elección de cada Comité Nacional por medio de un sistema

asambleario puro. El debate totalmente abierto en cada Asamblea anual, y el voto libre, directo y secreto que se ejerce en la elección del Comité Nacional permiten, sin duda, que cada Comité Nacional sea el mejor posible, en cada momento, para responder a las nuevas cuestiones que deben ser tratadas.

Siempre, claro está, sin haber perdido las líneas básicas que nos definen y que siempre se han mantenido, de plena libertad del asociado, de defensa a ultranza de la independencia judicial al interpretar, aplicar y ejecutar la ley; y de la exigencia de respeto a cada uno de todos los órganos judiciales y, por ello, también a cada uno de quienes los sirven como integrantes de la Carrera Judicial.

Háblanos de tu visión actual de la Carrera Judicial. ¿En qué ha mejorado y en qué ha empeorado desde que perteneces a ella? ¿Cuál es tu percepción en la actualidad?

En el año 1983 vestí mi primera toga, como fiscal sustituto. A lo largo de estos 41 años, la mejora de la administración de justicia ha sido espectacular. Partíamos de órganos judiciales descompuestos, leyes antediluvianas, una Constitución por desarrollar y llevar a la práctica, trabajo inabarcable, guardias permanentes sin localizadores, además de no retribuidas... En fin, un panorama que difícilmente podía empeorar, porque tocaba fondo. Todo ello ha ido mejorando exponencialmente, despacio, pero sin descanso. Y, sin duda, para

ello ha sido fundamental la alerta permanente sostenida por las asociaciones judiciales y, entre ellas, la incansable labor de AJFV, que siempre ha tomado iniciativas, ha reiterado hasta el final sus legítimas pretensiones, y, en fin, ha mostrado sin descanso su apoyo cuando se encontraba ante la posibilidad de contribuir directa o indirectamente, al mejor desempeño del poder judicial.

Pero, a pesar de lo dicho, falta mucho por hacer. Yo resaltaría dos causas principales que requieren de mayor mejora de la dotación de mejores medios de actuación: la exigencia social actual al sistema judicial es máxima, lo que añade un plus de esfuerzo a nuestro trabajo; y los procedimientos extremadamente garantistas vigentes reclaman una gran atención judicial, lo que genera la urgente necesidad de inmediata creación de numerosos órganos judiciales, y el aumento de miembros de la carrera judicial.

No porque se haya mejorado, y mucho, debemos conformarnos con lo obtenido. Por el contrario, lo que demuestra la mejora producida es la importancia y efecto positivo de la permanente reclamación de lo necesario para el mejor ejercicio del poder judicial. Línea que siempre ha seguido, sin descanso, nuestra AJFV, y que, sin duda, mantiene ahora y mantendrá en el futuro.

¿Cuáles son las medidas que se podrían adoptar para mejorar nuestras condiciones profesionales y nuestra independen-

cia desde el punto de vista personal, asociativo o de la carrera en su conjunto?

Por desgracia, asistimos últimamente a acontecimientos que justifican plenamente las medidas de aseguramiento de la independencia previstas en nuestra Ley Orgánica. La inamovilidad en la titularidad del órgano judicial, el sistema general reglado de nombramientos, el aforamiento de los titulares del poder judicial, la prohibición de formulación de requerimientos al titular judicial, la imposibilidad de poder ser llamado ante autoridades administrativas, o la residencia del sistema disciplinario en el Consejo General del Poder Judicial, son ejemplos de garantías a tener muy en cuenta al tiempo de cualquier modificación legal que pueda pretender la merma de la independencia judicial real. Nacieron por razones ancladas en el pasado, y quizá parecían prevenciones excesivas, pero han demostrado su eficacia en todo momento, y también en la actualidad. Debemos estar muy atentos a cualquier iniciativa que pretenda su cambio.

Me preocupa mucho que se quiera cambiar el sistema objetivo de acceso a la carrera judicial, que ha sido de resultado y eficacia probada y contrastada durante muchos años. No se quiere modificar la oposición como forma de entrar en cuerpos jurídicos de alto nivel. Sólo se trata de cambiarla en el caso del poder judicial. Lo que muestra por sí solo, al menos como peligrosa hipótesis de partida, qué razones pueden movilizar a algunos para intentar la sustitución del actual e imparcial sistema de ingreso,

por otro que, lejos de asegurar la igualdad y la formación, introduzca razones subjetivas de valoración que, por su propio oscurantismo, queden fuera de posible control y sujetas, en cambio, a influencias de cualquier índole.

Respecto de la mejora de las condiciones profesionales, creo que el CGPJ debe asumir sin más tardanza la dotación de los medios materiales y personales propios y exclusivos de jueces y magistrados, incluido el pago de nóminas. Asegurando que en ningún caso dependa la actuación del titular del poder judicial del Estado, ni directa ni indirectamente, de la decisión de un Ministerio o de una Comunidad Autónoma.

Igualmente, el CGPJ debe ejercer con mayor frecuencia y eficacia sus atribuciones y competencias en la salvaguarda de la independencia judicial ante todos, ya sean poderes públicos o fácticos.

En otro orden de cuestiones, como más inmediatas, entiendo que queda por desarrollar lo referente a las medidas de seguridad laboral; una mejora retributiva importante, que compense realmente el régimen casi absoluto de incompatibilidad que tenemos impuesto en aras de la independencia judicial; la unificación o, al menos, la compatibilidad asegurada de los sistemas informáticos utilizados en los órganos judiciales; el establecimiento de un correcto sistema de medición del trabajo; y el logro de la pronta creación de todos los órganos judiciales necesarios.

Hoy en día ¿Cuál crees que es la imagen de los jueces ante la opinión pública? Y, en su caso, ¿qué se podría hacer para mejorarla?

La opinión publicada está ahí, a la vista de todos, pero en nuestro campo no sé si responde mucho a la realidad social. Los medios están sujetos a sus cabeceras y además algunos de ellos suelen dar, según su interés, una visión sólo de lo más llamativo o negativo de la actuación judicial. A ello se une la observación de que en muchas ocasiones se cambia el periodismo de estudio, comprobación y opinión fundada, por la actitud de atención sólo a la avidez de las noticias rápidas y en titular, cuando la inmediatez de la noticia no se compagina siempre bien con su debido contraste previo. Situación que permite, cuando menos, dudar que la opinión que publican los medios sea realmente la de la generalidad de la ciudadanía. Aunque, eso sí, deforma y perjudica mucho la realidad de nuestro actuar el reflejo que los medios suelen recoger de los juicios paralelos que ahora observamos, por desgracia, que se hacen en ámbitos políticos.

Por mi parte, entiendo que la opinión pública crítica y bien informada conoce perfectamente nuestra función y sabe de su dificultad. No observo que los ciudadanos se acerquen con desconfianza o recelo al órgano judicial, sino todo lo contrario, lo perciben como la última ratio en su deseo de hacer valer su derecho, ya sea frente a otros particulares, ya sea frente a la Administración. En todo caso, la batalla em-

prendida desde ciertos sectores contra los jueces creo que ha conseguido el efecto contrario al que pretendía, y se ha beneficiado la percepción pública que de ellos se tiene, pues el ciudadano aprecia cómo, a pesar de todo, la independencia en la toma de decisión, adoptada con calma y prudencia, es la norma imperante al tiempo de dictarse las resoluciones judiciales.

Mejorar la imagen de los jueces siempre tendrá un límite. Nunca cabrá conseguir que una gran mayoría hable bien de nosotros, aunque sólo sea porque, generalmente, la mitad de los que acuden a juicio, acaban perdiéndolo, y quien lo gana, entiende que debía ser así, con una justicia u otra.

Pero sí creo que cabe mejorar, al menos, la comunicación directa de lo que hacemos y, en general, de cómo funciona el sistema judicial y los procedimientos que debemos respetar y seguir, así como promover el conocimiento de nuestras sentencias mediante el acceso libre existente en la página del CGPJ. El conocimiento de estas cuestiones permitirá que cada uno pueda formarse su propia opinión, siempre que tenga interés en hacerlo y no hablar sólo por lectura de titulares de prensa. Si no tiene tal interés en recibir una correcta información, escasa repercusión cabe reconocer a sus conclusiones o críticas.

Siempre has estado comprometido en la asociación como portavoz de Aragón y formando parte del Comité Nacional. Nos gustaría que nos hablaras de lo que

han supuesto estas experiencias. ¿Qué ha sido para ti lo más positivo de las mismas? ¿Y lo más arduo?

Lo más positivo y lo más arduo son caras de la misma moneda: la atención tanto a los compañeros de asociación, y a todos, sin excepción. Cuando he logrado desde los puestos de responsabilidad algo beneficioso para los asociados o para la carrera, he sentido una gran satisfacción. En cambio, cuando, a pesar de los esfuerzos, no he conseguido el fin pretendido, el disgusto queda ahí.

En todo caso, el balance de ejercer responsabilidades dentro de AJFV es totalmente positivo. Porque siempre conté, como Portavoz de Aragón, y como miembro del Comité Nacional, con la confianza plena de los compañeros. Y esto es fundamental, es la base y la compensación del trabajo que intentas prestar a los demás de la mejor manera posible.

Ha sido un orgullo ser Portavoz de la Sección de Aragón durante varios años. Desde que se creó, al amparo de la Sección de Navarra (con el gran Alfonso Otero a su frente) porque sólo había un asociado, hasta el momento actual, en que ya somos más de veinte y damos apoyo a Navarra y Rioja, todo han sido satisfacciones, pues sólo buenos compañeros y amigos estamos en la Sección, y nuestras iniciativas y trabajo han sido siempre bien valorados.

Igualmente fue una grata experiencia ejercer la responsabilidad como miembro del



Comité Nacional. Fueron entonces Portavoces Nacionales Marcelino Sexmero y José Luis González Armengol, y con ambos, y el resto de miembros del Comité (que no cito por no alargarme) fue un placer compartir mesa de debate y decisiones. También fue un placer poder participar desde el CN en la organización para la celebración de la Asamblea en mi ciudad, Zaragoza, donde tanto se trabajó y tanto disfrutamos.

Lo más arduo de la labor desempeñada fue, sin duda, la exposición, mantenimiento, razonamiento y defensa de nuestras posiciones ante los más altos niveles de decisión de los poderes públicos, donde no siempre eran bien recibidas y, aun siéndolo, no eran convenientemente atendidas, muchas veces por razones difíciles de asumir mínimamente.

El balance de pertenencia al CN es, en todo caso, muy positivo. Te permite conocer de cerca la realidad de quienes integran AJFV y, con ello, te da la posibilidad real de solucionar cuestiones que, de otro modo, no llegas a conocer o no tienes capacidad para poder resolverlas.

Durante estos últimos meses el interés mediático sobre la Judicatura se ha incrementado al situarla como una solución a los problemas políticos. ¿Crees que ha habido una respuesta suficiente para amparar a los jueces que se han visto afectados por la situación política? ¿Cuál es tu opinión sobre este papel atribuido a los Jueces hoy en día?

Empezando por la última cuestión, parece claro que el poder judicial no está llamado a resolver conflictos de funcionamiento interno de otros poderes, sean legislativos, gubernativos, o fácticos. Intentar que lo haga es una pretensión llamada al fracaso, previo un gran desgaste de cada parcela de poder afectada. Obvio es decir que no sólo los jueces están obligados a cumplir la ley, sino todos los poderes del Estado, así como los ciudadanos y la Administración, entendida en su sentido más amplio. La labor del Juez no es adelantarse a la posible ilegalidad que pueda cometer otro, sino comprobar si éste actuó o no conforme a derecho, tal y como venía obligado. Invertir los términos, y pretender que sean los Jueces quienes indiquen el camino legal a seguir, creo que ya se ha demostrado que es erróneo, aparte de suponer una deformación del sistema legalmente preestablecido, con posibles graves consecuencias.

El amparo de los jueces ante la actual situación mediática y política creo que lo han conseguido ellos mismos, actuando con la debida ponderación y, sobre todo, y en cada caso, conforme a la ley. La excesiva intervención del CGPJ o de otros terceros en favor de un juez concreto puede acabar siendo, en ocasiones, contraproducente, por innecesaria, insuficiente o excesiva, según los casos. Ciertamente que el CGPJ está llamado a velar por la independencia judicial, y así debe hacerlo, y lo ha hecho a través de sus declaraciones institucionales y públicas y, supongo que mediante las oportunas intervenciones no publicadas. Si como piden algunos colectivos o

pluralidades, va más allá, aun sin llegar a invadir la parcela de autonomía del Juez afectado, se corre el riesgo de complicar la situación. En definitiva, cada caso debe ser resuelto según sus circunstancias y, en términos generales, creo que así se ha hecho, aunque siempre cabe opinar que se debió hacer con mayor contundencia.

Es de esperar que el nuevo CGPJ muestre desde el principio de su andadura su compromiso con la defensa de la independencia en los términos y con la energía que sea necesario en atención a cada supuesto que pueda plantearse.

Tras varios años de tardanza, se ha renovado el Consejo General del Poder Judicial y se anuncian reformas legales. Para ti ¿cuál sería el mejor sistema de elección del Consejo?; ¿Qué opinas del recientemente nombrado?

Es pronto para la posible crítica de los nuevos vocales del CGPJ, puesto que al tiempo de hacer esta entrevista aún no han ejercido todavía sus funciones con plena normalidad. El perfil profesional de todos ellos es loable, y deseo y confío que con sus acciones defiendan la importancia vital del CGPJ para el buen desempeño de las funciones jurisdiccionales, y que consigan pronto con ello el respaldo significativo de la Carrera Judicial.

Como AJFV ha defendido hasta la extenuación, el CGPJ debe ser elegido por los Jueces y Magistrados. En voto libre, directo y secreto, y con un sistema de pro-

porcionalidad que asegure la posibilidad de obtención de representación de todas las inquietudes profesionales de la carrera judicial. Con ello, sin duda, se consolidaría este importante órgano en el papel que constitucionalmente está llamado a desempeñar.

Hablemos ahora de tu trayectoria profesional, ¿qué recuerdos buenos y malos tienes de tus destinos?

¡Ja, ja!... los recuerdos malos tienden a olvidarse.

Sin duda mi experiencia más dura fue cuando colaboré en la atención de la catástrofe que ocurrió en Biescas (Huesca), cuando una gran riada produjo un total de ochenta y siete muertos, varios de ellos niños. Aun haciendo uso de todos los resortes de defensa de tu persona en las actuaciones profesionales, era imposible que no te contagiara el intenso y absoluto dolor que te rodeaba varios días a todas horas. Especialmente desolador era ver a las familias cuando entraban a identificar a sus familiares, buscándolos, uno a uno, entre tantas camillas puestas en fila, y, más aún, su reacción cuando los encontraban. Al lado de ello, también era realmente emocionante ver el esfuerzo altruista que son capaces de prestar, sin descanso, veinticuatro horas al día, tantos funcionarios judiciales, tantos voluntarios, tantos sanitarios y psicólogos, y, por supuesto, todos los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, comandados por la Guardia Civil. Sin dudarlo, fue ese trabajo

conjunto, sin más interrupciones que las estrictamente necesarias, durante varios días, el que hizo posible mantener el necesario nivel de eficacia, y el que permitió que, a pesar de la gravedad y alcance de lo ocurrido, se pudiera terminar exitosamente la labor judicial, sin tacha negativa alguna.

Quizá entre los malos recuerdos esté también la impotencia de afrontar la deficiente situación que presentaban algunos de los juzgados en que he estado destinado. Ver que el número de sentencias pendientes no baja, a pesar de dedicar todo el tiempo posible y más, es realmente decepcionante. Pero bueno, al final en todos ellos se terminó con un resultado satisfactorio, por lo que no son, finalmente, malos recuerdos. Sólo medianos, valga la expresión.

Buenos recuerdos, todos los demás, o sea, todos. Siempre hay blancos y grises, pero el haber actuado en todo momento como mejor he sabido hacerlo y acompañado de grandes compañeros y compañeras convierten en buen recuerdo todo lo hecho.

Tras desempeñar unos años la función de Juez Decano Exclusivo de Zaragoza, ¿te gustó la experiencia del desempeño de funciones gubernativas? Y actualmente en el Tribunal Superior de Justicia de Aragón, ¿cuáles son los retos del órgano colegiado y última palabra en muchas materias?

He sido Decano en Calatayud, Sant Boi de Llobregat, Lorca, Logroño y Zaragoza.

Y miembro de la Sala de Gobierno en La Rioja y en Aragón. Sobre la bondad de la experiencia en los cargos gubernativos, pienso lo mismo que respecto de los cargos ejercidos en AJFV y que antes mencioné. Ha sido siempre una experiencia positiva en lo que se ha podido conseguir la mejora de las condiciones de trabajo, de los compañeros, o de la Administración de Justicia. Así en Sant Boi, al poner en marcha el segundo Juzgado, o en Logroño, poniendo en marcha el nuevo Juzgado de lo Penal, ocupando el nuevo edificio, creando los servicios comunes y la biblioteca judicial, o participando en los albores de lo que luego sería la informatización judicial plena. Eso sí, cuando no se ha logrado lo buscado, siempre queda el recelo de si pudo hacerse mejor.

El desempeño del Decanato de los Juzgados de Zaragoza fue una experiencia tremendamente positiva. Contar con el apoyo de tantos y tan buenos profesionales que no sólo te eligen, sino que, además, te reeligen, es muy satisfactorio. Ostentas la representación de los Juzgados con todo el potencial a tu favor. Sin olvidar la colaboración con que siempre conté por parte de los Presidentes del Tribunal Superior de Justicia, Sala de Gobierno, El Justicia de Aragón, Fiscales, Secretarios Judiciales, funcionarios, Abogados, Procuradores, Graduados Sociales, Fuerzas y Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, etc.... Con ello, se consiguieron un sinfín de propósitos. Así, entre otros, la creación de nuevos órganos judiciales, la puesta en marcha de los Juzgados de lo Contencioso

Administrativo y preparación para los de Mercantil, la aplicación sin estridencias de la nueva Ley de Enjuiciamiento Civil, la mejora de los inmuebles y renovación de medios materiales, la clarificación de las normas de reparto, la mejor gestión de los servicios comunes...

Al lado del trabajo directo de la gestión del Decanato, es de destacar también que la exclusividad de la función, junto con la proximidad personal y profesional de los Decanos también exclusivos de España (Madrid, Barcelona, Valencia, Sevilla, Málaga, Bilbao y Palma de Mallorca) nos permitió lograr un avance significativo en numerosas materias de interés común para todos los partidos judiciales. Especialmente recuerdo haber podido tener la iniciativa en cuestiones legislativas tan importantes como la unidad de acto en la celebración del juicio civil, o cuándo y cómo iniciar un juicio rápido en el ámbito penal.

En cuanto al órgano colegiado y última palabra en algunas materias, no es sino el ejercicio de otra función en el sistema judicial. Sin duda, conlleva una carga distinta de responsabilidad, pero no superior a la que en todos los órganos judiciales supone el ejercicio del poder judicial que todos los jueces y magistrados desempeñamos, sea en uno u otro ámbito.

Entrando en un terreno más personal, ¿cuáles son tus principales aficiones cuando no estás trabajando? ¿Y cómo has conseguido conciliar tu vida personal con la profesional?

Tengo muchas aficiones. Lectura, cine, gastronomía, modelismo en todas sus facetas, todo el arte, fotografía, cine, viajar con calma donde sea, preferiblemente en coche o moto... Entre todas, creo que la que más disfruto es la de estar en contacto con la naturaleza, ya sea andando por el monte, tomando el sol de invierno en un paraje tranquilo y ante un buen paisaje, o subiendo ríos de montaña bajo pretexto de intentar pescar. Mi familia procede del Maestrazgo (Ortells) y el Bajo Aragón (Calanda) y me encanta pasear estos parajes, a la vez que hacer de agricultor aficionado en una pequeña finca de procedencia familiar. Todo, claro está, prefiero disfrutarlo en compañía de la familia o de buenos amigos que por mi cuenta, aunque tampoco me disgusta disponer de tiempo para mí solo, y reflexionar sobre las más variadas cuestiones.

Con tres hijos, la conciliación familiar, lógicamente, no ha sido siempre fácil, coordinando ciudades entre los destinos de mi esposa y los míos. He servido variados órganos judiciales en distintos lugares de España (Calatayud, Sant Boi de Llobregat, Lorca, Haro, Burgos, Logroño, juzgados 1 y 3, y Zaragoza, Juzgado 13, Decanato y, desde 2004 hasta hoy, Sala Civil y Penal del TSJA) por lo que, claro, me ha tocado vivir en numerosos sitios, y no siempre teníamos apoyo familiar cercano. Algunos apuros hemos pasado, pero bueno, gracias a la ayuda de buenos amigos en cada sitio y a mi maravillosa esposa e hijos, todo se ha desarrollado bien. En cualquier caso,

las variadas perspectivas que te ofrece haber estado y poder conocer a fondo diversos lugares de nuestro país te da un enriquecimiento personal que compensa los sacrificios que haya podido suponer.

Y, como punto final, queda acabar con lo que ya hemos implantado como una tradición y pedimos a todos los entrevistados. Recomiéndonos, con comentario personal incluido, un libro, una película o serie y un viaje que te gustaría repetir.

Libro: “El nombre de la rosa”, de Umberto Eco. No sé si por el momento en que lo leí o si por otra razón, es una obra que me ha dejado un recuerdo especial. No ya por su argumento, que también, sino por los pensamientos que en ella se recogen, y el modo en que encuadra históricamente y con cierta erudición los sucesos que narra. En todo caso, las obras con sabor histórico son las que más me atrapan.

Una película: imposible citar una, son muchas las que me gustan, casi todas. Casi prefiero indicar cuáles han sido a lo largo del tiempo mis directores de cine de referencia. Alfred Hitchcock, Sergio Leone, Luis Buñuel, Clint Eastwood o Quentin Tarantino creo que tienen películas y escenas inigualables.

Un viaje: Uf. Muchos. Entre los países, creo, especialmente, que el que hice a Guinea Ecuatorial en dos tandas de una semana, con ocasión de una labor de cooperación jurisdiccional, que me permitió conocer todo el país, al tener que visitar

cada Juzgado que allí hay. Por un lado, fue placentero comprobar que la presencia española allí ha sido claramente positiva para el país, y asombroso ver que todos sus ciudadanos hablan español como lengua vehicular entre ellos. Pero, sobre todo, fue una experiencia realmente reseñable ver el modo de vida y cultura tan especial y tan distinta a la nuestra que allí hay. Con sus aspectos negativos y positivos, pero en un conjunto siempre enriquecedor. Y, por contraste, Tromsø, en Noruega, ya dentro del círculo polar ártico, cuando no se pone el sol en todo el día... una vivencia totalmente distinta hacer más de mil kilómetros por sus carreteras al lado del mar, visitando sus más recónditos pueblecitos.

Respecto de ciudades, creo que entre los viajes debo añadir también mi impresión al conocer Estambul, con calma y días por delante, viendo sus distintos barrios y la amalgama de culturas que allí se han desarrollado y existen en la actualidad. Sin olvidar París y Madrid. París, por su elegancia, y Madrid, magnífica capital donde las haya, habitada por gente “de provincias”, son también destinos excelentes a mencionar: me llama la atención ver cómo en ellas, dentro de su propia personalidad única, parece que contengan microciudades distintas, según los sitios donde vayas. Me gusta decir que hay muchos París y muchos Madrid, que sólo descubres, eso sí, si pateas a fondo y con tiempo sus calles.

VITORINOS

